



## IV CONCURSO FOTOGRÁFICO “Ayuntamiento de Ribadesella” Abril – Septiembre 2018

### Bases

El Ayuntamiento de Ribadesella convoca este concurso fotográfico cuyas bases se detallan a continuación:

#### 1.- OBJETO

El objeto del presente concurso es la presentación de fotografías originales relativas al municipio de Ribadesella y realizadas durante el año 2018.

#### 2.- TEMA

Las fotografías deberán reflejar paisajes, lugares y fiestas del concejo fácilmente identificables:

#### 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y residentes en España, sin importar su nacionalidad, mayores de edad, pudiendo presentar un máximo de tres fotografías.

Las obras deben ser inéditas, no publicadas ni premiadas en otros concursos.

Se establecen **dos categorías**: profesionales y amateurs.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases.

#### 4.- TÉCNICA / FORMATO / PRESENTACIÓN / IDENTIFICACIÓN

Técnica libre, pudiendo realizarse las fotografías con cualquier tipo de cámara.

Las fotografías deberán ser presentadas es paspartú o cartón pluma de 40 cm x 50 cm y en formato digital **TIFF y JPG alta** definición.

Cada fotografía llevará un título escrito por detrás, junto a un pseudónimo que identifique al autor. Deberá figurar, además, el lugar y fecha en que se realizó la fotografía.

En sobre cerrado, con pseudónimo y categoría en la que participa escritos fuera, el autor introducirá los datos personales:

Nombre y apellidos

DNI o número de tarjeta de residencia

Fecha de nacimiento

Dirección completa (calle, número, piso, localidad, provincia y código postal)

Teléfono de contacto

Dirección de correo electrónico

Tanto en caso de presentar los trabajos en persona como en caso de enviarlos por correo postal, se recuerda que EN NINGÚN CASO podrá figurar el nombre del autor en el sobre; si se diera este caso las fotografías NO serían admitidas a concurso.

La Organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las fotografías que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

#### 5.- DERECHOS

Todas las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ribadesella.

El ganador del concurso cede al Ayuntamiento de Ribadesella, sin limitación alguna, todos los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado y el Ayuntamiento podrá utilizar las fotografías para cualquier uso que decida.

Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotos presentadas.

#### 6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de entrega de obras finaliza el día 30 de septiembre de 2018, a las 14:00 horas.

#### 7.- ENVÍOS

Las obras se enviarán por correo postal certificado a la siguiente dirección:

OFICINA DE TURISMO DE RIBADESELLA

Paseo Princesa Letizia, s/n. 33560 Ribadesella. Asturias

Pudiendo entregarse también personalmente en la misma dirección, dentro del horario de atención al público.

#### 8.- EXPOSICIÓN

La organización se reserva el derecho de organizar exposiciones con todas las fotografías presentadas.

#### 9.- JURADO OFICIAL

Se constituirá un jurado cualificado. El jurado estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios que se establecen en las bases. Su fallo será inapelable.

#### 10.- FALLO

El resultado del concurso se hará público a través de la página de Facebook Ribadesella Turismo y de las páginas web [www.ayto-ribadesella.es](http://www.ayto-ribadesella.es) y [www.ribadesella.es](http://www.ribadesella.es). En ese momento se dará a conocer el lugar, fecha y hora de la entrega de premios. El Ayuntamiento de Ribadesella comunicará directamente el fallo a los premiados.

#### 11.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Profesionales:

Primer premio: 450 euros

Accésit: 250 euros

Categoría Amateurs:

Primer premio: 250 euros

Accésit: 100 euros